

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00134-00

Observada la solicitud allegada por la parte actora en escrito visto en el numeral 019 del expediente, por secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá para que corrija la anotación No. 015 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-483243, en el sentido de señalar el nombre correcto de parte demandante, el cual corresponde a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, y no como quedó registrado (Compañía Suramericana de Seguros S.A.).
Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>061</u> 20 DE AGOSTO 2021 de hoy _____ La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3098524b127909ed675f824b9fa23ac432356c824ee913895cc2b80ae8b049d**

Documento generado en 18/08/2021 10:40:32 PM